

009

RESOLUCION N° 98.1.1.1. 001805

lim es liti... a esta Resolución en esta Resolución a los 408 del Registro Mercantil de mil
DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

- o i strevor sotneicveos noventa i o - tiva. - Guayaquil, tres de Agosto de mil noventa y ocho

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el Notario Público Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de junio de 1998 que contiene el Poder que la compañía extranjera SCHLUMBERGER SURENCO S.A. a través de su Secretario Asistente, confiere al señor David ~~ex Farmer~~, con la solicitud para su calificación;

QUE el ~~Supervisor de Compañías~~ Jurisdicción de Compañías, mediante Memorando N° DJC.98.1422 de 20 de julio de 1998, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia del mencionado Poder;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADY.97328 de 17 de septiembre de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior atinentes al Poder constante en la protocolización referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) inscriba el mencionado Poder junto con esta Resolución, b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía SCHLUMBERGER SURENCO S.A. de 9 de febrero de 1954; y, c) sienten las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito,

21 JUL.1998

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA

FAP/ACP

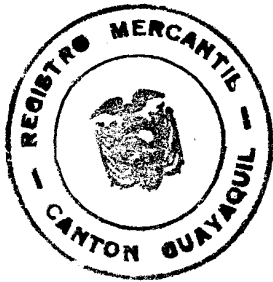
Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N° 1292 del Registro Mercantil tomo 129. se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1955 publicado en el Registro Oficial 838 del 29 de agosto del mismo Año. Quito, a 22 de Julio de 1998

EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.

Se tomó nota de lo or -

208108

denado en esta Resolución a foja 408 del Registro Mercantil de mil
novecientos cincuenta i cuatro, al margen de la inscripción respec
tiva.- Guayaquil, tres de Agosto de mil novecientos noventa i o -
cho.- El Registrador Mercantil.-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

208108

PSI

PSI

PSI